Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No. 1		
Contrato N°	202002852		
Nombre del Supervisor	NURY ESTHER LOGREIRA DIAZGRANADOS - SALIM DAVID SUZ MAYA		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION		
Nombre del contratista	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		
Identificación del contratista	890.102 257-3		
Objeto del contrato	CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENCAMINADOS A LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, DISEÑO, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU ENTORNO, ÁREAS URBANÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo	Hasta el 31 de Diciembre de 2023		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202002952	Fecha del C.D.P	21/09/2020
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202005375	Fecha del R.P	15/10/2020

Valor del contrato		
	Contrato Inicial	$59.930.706.237,oo
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$59.930.706.237,oo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
2020-10-16	2023-12-31		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
Otros	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial		$ 59.930.706.237,oo
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 59.930.706.237,oo
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 6.600.000.000,oo
Valor por ejecutar		$53.330.706.237,oo
~~Valor a pagar en el presente Informe~~		~~$ 6.600.000.000,oo~~
No. Factura o Cuenta de Cobro		1

II. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
Transferir durante la ejecución del Convenio Interadministrativo al patrimonio autónomo que para tal fin constituya LA UNIVERSIDAD, los recursos para el desarrollo de los proyectos objeto del presente Convenio Interadministrativo, según el plan financiero y presupuesto definitivo formulado y validada por LAS PARTES en el Comité de Coordinación y Seguimiento, previo a la contratación de las obras.	- Los recursos a transferir corresponden a los valores que debieron girarse durante la vigencia 2020, los cuales se encuentran en este momento en el rubro de reserva presupuestal.
Constituir un patrimonio autónomo en el que serán transferidos los recursos para el desarrollo de los proyectos objeto del presente Convenio Interadministrativo, según el plan financiero y presupuesto definitivo formulado y validado por LAS PARTES en el Comité de Coordinación y Seguimiento, previo a la contratación de las obras.	- La Universidad cuenta con un patrimonio autónomo y para el manejo de los recursos provenientes del presente convenio aperturó una cuenta denominada Fidudavivienda FID Universidad del Atlántico – Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación N° 202002852.
Suscribir, junto con la interventoría seleccionada, el acta de inicio de obra.	- Se cio inicio al convenio el día 16 de octubre de 2020.
Designar un coordinador de las actividades con el fin de que represente a la institución en el manejo de los asuntos técnicos y financieros.	- Se designó como coordinador de las actividades técnicas y financieras al Jefe de la Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico.
Designar el funcionario que tendrá a su cargo la realización de la supervisión del Convenio, el cual se encargará de vigilar la ejecución del objeto del mismo y responder por el cumplimiento de las respectivas obligaciones.	- Se designó como supervisor del convenio al señor Rector de la Universidad del Atlántico.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: Contrato de Fiducia Mercantil, Plan Financiero, Acta de inicio, Designación del coordinador de las actividades técnicas y financieras y Designación del Supervisor del Convenio.

NURY ESTHER LOGREIRA DIAZGRANADOS y SALIM DAVID SUZ MAYA quienes actúan en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisores, dejan constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del cumplimiento de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

JOSE RODOLFO HENAO GIL
Rector Encargado
Universidad del Atlántico

NURY ESTHER LOGREIRA DIAZGRANADOS
Supervisor
Identificación 32716911

SALIM DAVID SUZ MAYA
Supervisor
Identificación: 72.186.204